



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 108/2017-CCI

SALTA, 27 de Julio de 2017

Expte. N° 16.055/16

VISTO:

La nota N° 2275/16 presentada por la Dra. Verónica Beatriz Rajal, mediante la cual solicita reintegro de \$ 3.000 (pesos tres mil) correspondientes a la ayuda económica que le fuera otorgada para la organización del "III Simposio Latinoamericano de Virología Ambiental" y,

CONSIDERANDO:

Que ayuda económica de \$3.000 (pesos tres mil) fue otorgada a la Dra. Rajal por resoluciones N° 032/2016-CI y N° 076/2016-CCI.

Que en su presentación, la Dra. Rajal adjunta el detalle de los gastos realizados y los comprobantes respectivos.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 067/17 aconseja otorgar el reintegro solicitado.

Que en la Octava Reunión Ordinaria de fecha 26 de Julio de 2017 el Consejo aprobó el despacho de Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Octava Reunión Ordinaria del día 26 de Julio de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Dra. Verónica Beatriz Rajal DNI: 18.020.786, reintegro de gastos por la suma de \$3.000 (pesos tres mil) en virtud de la ayuda económica otorgada por el Consejo de Investigación a través de las resoluciones



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 108/2017-CCI

N° 032/2016-CI y N° 076/2016-CCI, respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido, por Mesa de Entradas, archívese.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. ALEJANDRA LÍA JULIA CEBRELLI
Vice-presidente
Consejo de Investigación - UNSa